

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA AMBATO S. A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veinte y seis días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas con treinta minutos en la calle Guayaquil 01-08 y Rocafuerte de la ciudad de Ambato, atendiendo la convocatoria efectuada en el diario el heraldo de esta ciudad, edición correspondiente a 17 de marzo del 2014, se reúnen los accionistas de la compañía, los Doctores; Tamayo Escobar Luis Heriberto, propietario de 29.002 (7.61%) acciones PRESIDE y los integrantes de la Junta Doctor, López Nieto Gonzalo Abelardo, propietario de 58.006 (15.22%) acciones representado mediante carta por el Doctor Gonzalo López Salazar, Dr. Núñez Oviedo Carlos, propietario de 48.006 (12,59%) acciones; Dr. Vásquez Cepeda Fernando, propietario de 30.006(7.87%) acciones, Dr. Marcelo Solís representa mediante poder a la Dra. Moraima Marina Salazar Gordon propietaria de 63.006 (16,53%) acciones, Dra. Wilma Carmita Rodríguez Gavilanes propietaria de 15.752(8.27%) acciones, Dr. Carlos Raúl Rodríguez Lozada propietario de 10.000(5.25%) acciones; Dr. Lenin Alfredo Brito Moncayo propietario de 5.000 (1.31%) acciones, Dr. Wider Enrique Donoso Coronel propietario de 9.000 (2,36%) acciones, Dr. Mauricio Núñez Arista propietario de 5.000 (1,31%) acciones, Dr. German Bernardo Viteri Arroyo propietario de 10.000 (2,62%) acciones, Dr. Héctor Gerardo Calero Proaño propietario de 8.000 (2,09%) acciones.

Preside la Junta el doctor Luis Heriberto Tamayo Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ingeniero Rubén López Beltrán Gerente General.

El Presidente dispone que se constate el quórum. Secretaría certifica que se encuentra presente el 82,30% del capital pagado de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los accionistas y a sus representantes, declara legalmente instalada la Junta y solicita que por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en las ediciones correspondientes a los días domingo 16 de Marzo del 2013, Lunes 17 de Marzo en del Diario El Herald, así como también la convocatoria se lo realizó en forma personal; Así se procede.



CLINICA AMBATO S.A

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA AMBATO S.A.**

*De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **CLÍNICA AMBATO S. A.**, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se efectuará el día **MIÉRCOLES 26 de marzo del 2014**, a partir de las diecinueve horas (7:30 p. m.), en las instalaciones del Hotel Ambato, ubicada en la calles Guayaquil N° 01-08 y Rocafuerte de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.-*

La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y resolución de los informes de los Administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013*
- 2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros, los Resultados del Ejercicio Económico 2013 y destino de utilidades.*
- 3. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario.*
- 4. Asuntos varios.*
- 5.-Lectura y aprobación del acta de Junta de Accionistas.*

Dr. Luis Tamayo Escobar
PRESIDENTE

Ing. Mg Rubén López Beltrán
GERENTE GENERAL

Concluida la lectura, el señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- *Conocimiento y resolución de los informes de los administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013*

INFORME DE PRESIDENCIA.-

Toma la palabra el Doctor Luis Tamayo Presidente e informa a la junta sobre los aspectos administrativos; como implementación de políticas y procedimientos de organización interna, adquisición de equipos y suministros para el mejoramiento de la imagen de la compañía y de los servicios que presta , resalta el hecho de que se ha remodelado sus instalaciones, cocina, lavandería, despensa como el equipamiento de las áreas de planchado y guardado de ropa limpia, así como también el equipamiento para la organización de farmacia, equipamiento de las habitaciones con el cambio de camas eléctricas de tres movimientos , veladores, plasmas para tv., con su respectivo decodificador y cambio del tanque de recirculación.

De manera especial reliva el apoyo de Directorio y la del Gerencia de la clínica para hacer posible lo mencionado.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad La Junta de accionistas aprueba el informe de Presidencia.

INFORME DE GERENCIA.-

Cumplimiento de resoluciones y normatividad: La compañía ha cumplido con toda las obligaciones tanto con el personal, organismos de control en base a la normativa legal vigente y con los sectores reguladores; laborales, societarios, tributarios, SANITARIOS ,ambientales , INEC y las demás que rigen su funcionamiento.

Control Interno: Se han diseñado formularios para registro de personal, administrativo, médicos residentes y enfermeras y de control de farmacia. Resalta el control contable conforme a las resoluciones de Junta extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 6 de mayo del 2012 en la cual se aprueba el cronograma para la implementación de las NIIF's y la aprobación de la conciliación del patrimonio del ejercicio 2011.



Se hace un análisis de activos pasivos y resultados y sobre cumplimiento de obligaciones legales, como estados de resultados, estado de situación financiera comparativo por los años 2012 y 2013.

Se considera a su criterio que la rentabilidad obtenida por los años 2012 y 2013 está dentro de los parámetros de rentabilidad del mercado financiero.

Se está revisando los contratos de arrendamiento de leasing por la adquisición de equipos.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

2.- *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros, los Resultados del Ejercicio Económico 2013 y destino de utilidades*

Toma la palabra el Ing. Rubén López y manifiesta que los Estados Financieros han sido entregados a los accionistas para su conocimiento, y con relación a las utilidades que han sido generadas en el ejercicio 2013 se pone a consideración de la Junta que si es posible repartir un 30% o 40% de las utilidades que bordean los USD 46.000 o se reinvierta y que el análisis de los Estados Financieros le corresponde presentar al Comisario.

Sobre el destino de las utilidades

Se aprueban los Estados Financieros presentados y sobre el destino de las utilidades el Doctor Carlos Raúl Rodríguez Lozada mociona que no se reparta las utilidades; no respalda la moción el Doctor Gonzalo López, quien en representación de su padre solicita se reparta las utilidades, lo que fue respaldado por el Dr. Fernando Vásquez. El señor Presidente somete a votación determinando que el 60.40% del capital se pronuncia para que no se reparta las utilidades y el 39.6% que se reparta; como la mayoría del capital social se pronuncia por el no reparto se resuelve:

RESOLUCIÓN: No repartir las utilidades y reinvertir en maquinaria y equipo, así como también se analice la posibilidad de cancelar el valor que se adeuda por la adquisición de equipos por el leasing.

3.- *Conocimiento y resolución del informe del Señor Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013*

Toma la palabra el Señor Comisario el Dr. Carlos Barreno Córdova, y da a conocer, sobre el contenido de los siguientes puntos que recoge su informe

Control Interno: Resalta el control contable conforme a las resoluciones de Junta extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 6 de mayo del 2013 en la cual se aprueba el cronograma para la implementación de las NIIF's y la aprobación de la conciliación del patrimonio del ejercicio 2012.

Se hace un análisis de activos pasivos y resultados y sobre cumplimiento de obligaciones legales, como estados de resultados, estado de situación financiera comparativo por los años 2012 y 2013.

Se considera a su criterio que la rentabilidad obtenida por los años 2012 y 2013 está dentro de los parámetros de rentabilidad del mercado financiero.

Se recomienda la revisión de los contratos de arrendamiento de leasing por la adquisición de equipos.

RESOLUCIÓN: Se resuelve aprobar el informe de comisario con la recomendación anterior.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

4. Asuntos varios

El Dr. Fernando Vásquez y el Dr. Mauricio Núñez sugieren que se consulte con un profesional en cálculo estructural para determinar si las bases actuales de la Clínica pueden soportar dos pisos adicionales, lo que es respaldado por los integrantes de la Junta.

El Dr. Mauricio Núñez también da a conocer que el Ministerio de Salud ha modificado la matriz de licenciamiento de varios factores que deben contemplar las construcciones de las clínicas, las mismas que, posiblemente no se van acoplar a las propuestas de la compañía que presenta el anteproyecto de construcción remodelación de la Clínica.

Una vez presentada la propuesta de construcción y remodelación de la Clínica por la compañía M&C Cía. Ltda., cuyos detalles de ubicación y distribución de espacios físicos fueron conocidos por la Junta con, las observaciones que se las hicieron, se presenta el presupuesto aproximado de 438.000 dólares, lo que no fue receptado como una opción factible para realizar esta inversión.

Se sugiere que se realice las averiguaciones sobre el proceso de remate del Hospital Milenium y que Gerencia realice un acercamiento con el Banco Promerica para ver la posibilidad de compra de dicho bien con el financiamiento de esta Institución Financiera.

RESOLUCIÓN: La Junta General de Accionistas propone que se analice el proyecto y una vez que se cuente con el proyecto definitivo se presente el presupuesto y además se invite a una o dos firmas adicionales a participar de las remodelaciones de la Clínica y se analice la posibilidad de una remodelación de las áreas contiguas a la cocina y lavandería.

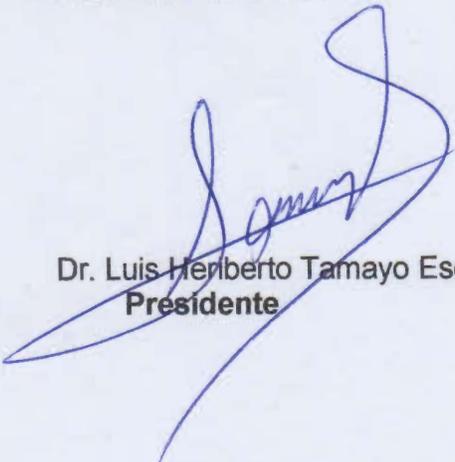
5. Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

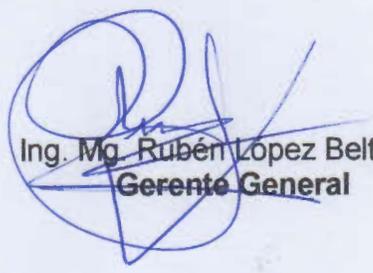
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

Se da lectura al contenido del acta y las resoluciones adoptadas por la Junta General de accionistas.

RESOLUCION: Se aprueba el acta de Junta General de Accionistas .El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las 23h00 con el consiguiente agradecimiento a los señores accionistas por su asistencia.

Para constancia de lo actuado y resuelto en esta Junta se suscribe la presente acta en unión de acto.


Dr. Luis Heriberto Tamayo Escobar
Presidente


Ing. Mg. Rubén Lopez Beltrán
Gerente General

c.c. archivo